

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO**

N° 2868

VISTOS:

Lo dispuesto en Constitución Política de la República; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1/196453 DEL AÑO 2001; Ley N° 19.880, que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley 19.862 que Establece registros de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos, Ley 18.883 Aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Circular N° 21 del presente año, emanado desde la Subsecretaria de Hacienda.

CONSIDERNADO

1.- Que, mediante la Circular N° 21 del presente año, emanada desde la Subsecretaria de Hacienda, donde en su título III Del registro Central de colaboradores del Estado y Municipalidades, específicamente numeral 6, solicita la designación de funcionarios que estén a cargo, mediante su clave única, cargar los antecedentes respectivos de los registros institucionales respectivos, relacionados a la Ley 19.862 que Establece registros de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

DECRETO:

1. **DESIGNESE**, como titular a la Sra. María Liliana Espinoza Godoy, cargo Secretaria Municipal y como suplente al Sr. Juan R. Vega Martínez, cargo Jefatura de transparencia, como los funcionarios a cargo de dar cumplimiento de lo establecido en la Circular N° 21 emanada desde la Subsecretaría de Hacienda
2. Notifíquese a los funcionarios indicados en el punto 1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.



Maria Liliana Espinoza Godoy
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



Freddy Ramirez Villalobos
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		08 SEP 2025

FRV/MEG/JVM

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaria Municipal
3. Control
4. Subsecretaria de Hacienda

